Carla Marilia Lezcano Bron

De: Microsoft Outlook
Para: bigbox@tigo.com.py
Enviado el: miércoles, 04 de noviembre de 2020 03:01 p.m.
Asunto: Retransmitido: SERVICIO DE GUARDA Y CUSTODIA DE CHEQUES

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

bigbox@tigo.com.py (bigbox@tigo.com.py)

Asunto: SERVICIO DE GUARDA Y CUSTODIA DE CHEQUES

Carla Marilia Lezcano Bron

De: Carla Marilia Lezcano Bron
Enviado el: miércoles, 04 de noviembre de 2020 03:01 p.m.
Para: 'bigbox@tigo.com.py'
Asunto: SERVICIO DE GUARDA Y CUSTODIA DE CHEQUES
Datos adjuntos: Nota de Comunicación.pdf; 2-85 copia oferentes .pdf

Buenas Tardes

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD Nº 49/2020, para el **"SERVICIO DE GUARDA Y CUSTODIA DE CHEQUES".**
Al respecto; le comunicamos que por Resolución Nº 2 acta 85 de fecha 3 de noviembre de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle.

Atte.

BNF
Lic. Carla Marilia Lezcano Bron
Encargada Sección Compras Menores
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Tel.: +59521 419 1795
Independencia Nacional esq. 25 de Mayo
Asunción - Paraguay
GOBIERNO NACIONAL

S.D.O.C. Nº 1819/2020

Asunción, 04 de noviembre de 2020.

Señores

BIG BOX S.R.L.
Tte. Rómulo Ríos 747, Asunción
Tel.: 212364
Email: bigbox@tigo.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD Nº 49/2020, para el **"SERVICIO DE GUARDA Y CUSTODIA DE CHEQUES".**

Al respecto; le comunicamos que por Resolución Nº 2 acta 85 de fecha 3 de noviembre de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	78131804-001	Servicio de Guarda y Custodia de Cheques	Unidad	UNIDAD	1	2	2
Precio Total: Guaraníes dos.----------.							2

Monto Mínimo	**G. 27.750.000**
Monto Máximo	**G. 55.500.000**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

d) "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", del 10% del valor total del Contrato, cuya vigencia deberá exceder en 30 días a la vigencia del mismo.

e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato.

Igualmente, hacemos mención de la Resolución DNCP N° 3917/2016 por la cual se incorporan los Formularios de Identificación del Personal (FIP) y de Informes de Servicios Personales (FIS) al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

En tal sentido, el Art. 2° de la mencionada Resolución establece que tanto el FIP como el FIS, deberán ser completados a través del módulo informático dispuesto para el efecto en el SICP, por las personas físicas, jurídicas o consorcios que resulten adjudicadas como consecuencia de un proceso de contratación regido por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones; o seleccionados como oferentes calificados del Convenio Marco dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la formalización del Contrato y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA GENERAL
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada Sección Compras Menores

MARIELA ALSINA
Jefa
División Contrataciones

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Subgerente
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones